

DECRETO. En Cartagena, a 30 de octubre de dos mil diecisiete

El presidente de la Asociación de Vecinos Los Popos, D. Luis Fernández Roca, solicitó por escrito el pasado 10 de mayo de 2016 la nominación de una zona verde situada entre las urbanizaciones Alcalde de Cartagena y La Vaguada, como Parque de Andrés Bernabé Ballesteros, en reconocimiento y homenaje a la persona que propició su creación y mantenimiento durante más de 25 años.

Según relata el peticionario, tras la creación en 1988 de la Urbanización Alcalde de Cartagena, un grupo de vecinos liderado por D. Andrés Bernabé Ballesteros, ante la carencia de plazas, parques o jardines para expansión de sus hijos, hicieron plantaciones de arbolado en parcelas no construidas y propiedad de la cooperativa de la que todos eran socios cooperativistas.

En 1994 la asamblea general de la cooperativa cedió el solar en cuestión al Ayuntamiento, con la calificación de zona verde.

Desde aquella fecha D. Andrés Bernabé Ballesteros ha estado cuidando, limpiando y regando con agua propia las plantaciones de árboles y todos los años organizaba y sigue organizando el Día del Árbol para concienciar que el cuidado de la masa forestal es cosa de todos y ha sabido ganarse la simpatía de ANSE, que colabora suministrando plantas autóctonas para su plantación.

Con el inicio de la construcción de la urbanización La Vaguada, el agua pasó del Ayuntamiento, pero no el trabajo, que seguía siendo de Andrés Bernabé y en ocasiones con la ayuda de otros vecinos.

En marzo de 2015 colaboró con la Concejalía de Medio Ambiente para que se incluyera en el programa Tetraclinis Life y con el suministro y supervisión de ANSE y los técnicos municipales se hizo una plantación de cien árboles que han arraigado gracias a su ciudad.

Tal empeño y dedicación durante más de 25 años y la modestia de Andrés Bernabé Ballesteros, que no quería que su nombre figurase, hizo que la Asamblea General de la Asociación de Vecinos, solicitase inicialmente la denominación de Parque de San Bernabé.

Posteriormente accedió y la propia asociación cambió su petición para que fuese el Parque de Andrés Bernabé Ballesteros.

A la vista de lo anterior, se solicitó informe a la Comisión Técnica de Calles sobre el lugar propuesto y la figura del personaje, contestando de forma favorable el pasado 5 de julio.

Por todo ello, conforme a lo establecido en el Reglamento de Honores y Distinciones Municipales, en los artículos 7 y 11.2 vengo a decretar la incoación del expediente para la



Ayuntamiento  
Cartagena

2017  
CARLOS III  
*Año de la Ilustración*  
CARTAGENA

nominación del Parque de Andrés Bernabé Ballesteros, a la zona verde comprendida entre las calles Cuzco, Monte Atalaya y Monte Ventura de las urbanizaciones Alcalde de Cartagena y La Vaguada, designando como instructor del expediente a la concejala del Área de Desarrollo Sostenible y Transparencia, Dña. María José Soler Martínez, y como secretario al Jefe de Comunicación y Protocolo, D. Aureliano Gómez-Vizcaíno Castelló.

Lo mandó y firma D. Ana Belén Castejón Hernández, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena. La Directora de la Oficina del Gobierno Municipal, de lo cual doy fe.